



DIAN

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Subproceso: Operación Logística

REUNIÓN FORMAL DIAN - UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA

ACTA No. 00006

Fecha de reunión: 06 de noviembre de 2024.

Hora en que se inicia y termina la reunión: 11:00 a. m – 12:00 p. m.

Lugar: U. T. Nueva Logística (Arauca), Calle 2 # 19-80

Asistentes:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad
Luis Miguel Peláez Suescún	Jefe de Bodega	U. T. Nueva Logística, Arauca.
José Libardo Castillo Ospina	Jefe de División Administrativa y Financiera	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

Orden del día:

1. Instalación de reunión de seguimiento, en marco del contrato Nro. 00-159-2022
2. Revisión de avance y/o cumplimiento de compromisos establecidos en Acta Nro. 005 de 05/09/2024
3. Varios y/u otros asuntos
4. Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora.

Desarrollo:

1. Instalación de reunión de seguimiento, en marco del contrato Nro. 00-159-2022.

En las instalaciones del recinto de almacenamiento de la U. T. Nueva Logística, ubicado en la ciudad de Arauca, en la calle 2 # 19 -80, siendo las 11:00 del día 06/11/2024 se da instalación de la reunión formal Nro. 6 de 2024 con los asistentes relacionados, con el fin de evaluar la gestión respecto a las diferentes actividades y/o obligaciones contractuales del contrato de Operación Logística Integral.

2. Revisión de avance y/o cumplimiento de compromisos establecidos en Acta Nro. 005 de 05/09/2024.

En cuanto a los compromisos establecidos en reunión formal de 05/09/2024, se encuentra el siguiente avance de cumplimiento por parte del contratante – DIAN:

NO SE ENCUENTRAN COMPROMISOS PENDIENTES POR REVISAR.

En cuanto a los compromisos establecidos en reunión formal de 05/09/2024, se encuentra el siguiente avance cumplimiento por parte del contratista – U. T. Nueva Logística:

NO SE ENCUENTRAN COMPROMISOS PENDIENTES POR REVISAR.

3. Varios y/u otros asuntos

El tema específico aquí tratado corresponde a la verificación del cumplimiento de las diferentes condiciones que se establecen en el contrato en el recinto de almacenamiento de la U. T. Nueva Logística Arauca, considerando las necesidades operativas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca, los ajustes y/o los asuntos susceptibles de mejora para lograr el cumplimiento óptimo de los diferentes requisitos referidos en el Anexo Técnico.

Una vez aplicada la evaluación bimestral del quinto bimestre de 2024, se determina dar trato a unos numerales estableciendo los siguientes compromisos:

a) Compromisos por parte de la DIAN

ITEM	#	Otros Aspectos:	Acción de mejora
1	10	Realizar inventarios aleatorios, verificando que las mercancías se encuentren en iguales condiciones y cantidades con que fueron ingresadas, dejando el soporte correspondiente, el cual será firmado por el Coordinador de Bodega / Coordinador o quien haga sus veces y por los participantes del inventario, dejando copia en la carpeta de inventarios.	Facilitar las Inspecciones Físicas realizadas *(DIAN)

b) Compromisos por parte de la U. T. NUEVA LOGÍSTICA

ITEM	#	4.1 Condiciones Locativas	Acción de mejora
1	e.	Accesos seguros e independientes para personas y mercancías, zonas de cargue y descargue apropiadas y demarcadas, que faciliten la realización de labores simultáneas de entrega, recibo, salida de mercancías y bienes, individualización material de las mismas, para su adecuado ingreso y egreso. Estas áreas deben contar con una zona de verificación que permita realizar el inventario físico de las mercancías.	Habilitar el acceso independiente para las personas.
2	g.	Áreas señalizadas y demarcadas de manera clara y visible, áreas de pasillos, la zona de cargue, descargue, inspección física, verificación de inventarios, almacenamiento, salidas de emergencia, rutas de evacuación, ubicación de extintores y demás señalizaciones que garanticen la seguridad de las personas y de las mercancías.	Demarcar las áreas de pasillos.
3	k.	Contar con zonas adicionales para la verificación de mercancías que podrían ser devueltas a los importadores y que se denominan "Zona de inspección". Estas áreas deben estar debidamente definidas, señalizadas y separadas de los lugares de almacenamiento de la mercancía de tal manera que los funcionarios que intervienen en el proceso de verificación de las mercancías solo tengan acceso a éstas.	Habilitar la Zona de Inspección.

ITEM	#	5. Aspectos Físicos y Equipamiento	Acción de mejora
1	a.	Contar con básculas apropiadas para realizar el pesaje de las mercancías, al ingreso y salida de la carga de la zona de inspección y de los recintos de almacenamiento; estas básculas deben permitir el pesaje de unidades de carga que contengan contenedores hasta de 45 pies. En el evento en que el recinto de almacenamiento no cuente con báscula camionera, es necesario que el operador logístico justifique y presente una alternativa de solución para aprobación del Director Seccional del contrato. Estas básculas deben emitir, como evidencia del pesaje, un ticket con el respectivo registro.	Radicar justificación y alternativa de solución para realizar pesaje de las mercancías, sujeto a la aprobación del Director Seccional.

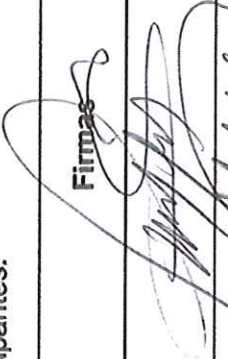
ITEM #		Otros Aspectos:	Acción de mejora	
1	9.3.	Contar con un sistema informático independiente que permita identificar y controlar la información propia de los trámites en zonas de inspección, en cumplimiento al subnumeral 9.3 SOFTWARE EN ZONAS DE INSPECCIÓN, que permita la impresión y suministro de un documento tipo reporte, en el momento que sea requerido por la DIAN.	Equipar la zona de inspección con los equipos y software necesarios.	
2	9.4	Contar con un sistema complementario de información que cumpla con las actividades y especificaciones técnicas del subnumeral 9.4 SISTEMA COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN.	Equipar la zona respectiva con los equipos y sistemas necesarios.	
3	12	La mercancía deberá estar debidamente identificada con la siguiente información: ✓ Pallet de depósito (Etiqueta o rotulo utilizado para la identificación única de las mercancías, la cual permite su ubicación) ✓ Tipo de Depósito. ✓ Descripción. ✓ Acta de Aprehensión. ✓ Número del documento de ingreso. ✓ Fecha de ingreso. ✓ Número de ítems. ✓ Número de cajas. ✓ Número de estibas. ✓ Mercancía aprehekendida, decomisada, abandonada o recibida en dación en pago. ✓ Responsable.	Agregar el campo de Fecha de Ingreso en el formato Pallet.	

Finalmente, por parte de los intervinientes se acuerda dar cumplimiento de mejora y/o correctivas en cada uno de los ítems relacionados anteriormente, a más tardar el día **31/12/2024**, esto con el fin de reducir el desgaste administrativo en acciones de actas de requerimientos y respectivos seguimientos en marco de la supervisión del contrato.

4. Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora.

Se convoca a la próxima reunión, en las instalaciones del recinto de almacenamiento, para la semana primera semana de enero de 2025.

Para constancia, se firma por parte de los participantes.

Nombres y apellidos	Firmas
Luis Miguel Peláez Suescún	
José Libardo Castillo Ospina	